

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**

- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B1

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B1

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas busca capacitar a los estudiantes para que utilicen el idioma de manera eficiente, fuera del ámbito tradicional del sistema educativo. En este contexto, la mayoría de los alumnos, aunque no todos, estudian inglés como primera o segunda lengua extranjera. Aquellos que optan por aprender inglés en nuestra escuela, ya sea con conocimientos previos o empezando desde cero, buscan perfeccionar sus habilidades en esta lengua. Por lo tanto, se adopta un enfoque basado en el uso práctico del idioma, lo que abarca el desarrollo de competencias generales, lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas.

Nuestras clases siguen la estructura del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que clasifica los niveles en A, B y C, subdivididos en A1, A2, B1, B2, C1 y C2. En nuestra programación, cubrimos todos los niveles desde A1 hasta C2.2, detallando objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y actividad

- ✓ comprensión de textos orales,
- ✓ producción y coproducción de textos orales,
- ✓ comprensión de textos escritos,
- ✓ producción y coproducción de textos escritos y
- ✓ mediación oral y escrita

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en el BOCYL en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el BOCYL en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel básico B1

De conformidad con el MCER y en coherencia con los currículos derivados de la LOMLOE, los recursos lingüísticos propios del nivel B1 permiten al alumnado desenvolverse en situaciones comunicativas habituales que requieren un mayor grado de precisión y de espontaneidad, así como participar en intercambios sobre temas de interés personal, social y académico.

Abarcan:

- **Léxico de frecuencia media**, relativo a experiencias personales, actividades de ocio, salud, trabajo y estudios, viajes, relaciones interpersonales, tecnología y actualidad social.
- **Estructuras gramaticales propias del nivel**, tales como los tiempos verbales perfectos (present perfect simple/continuous), el pasado continuo, las formas modales para expresar obligación, deducción y posibilidad, oraciones condicionales de primer y segundo tipo, estilo indirecto básico, voz pasiva en tiempos fundamentales y conectores de secuencia y contraste.
- **Funciones comunicativas ampliadas**, entre ellas narrar experiencias pasadas, describir planes y expectativas, expresar opiniones y acuerdos/desacuerdos, hacer comparaciones, formular sugerencias y consejos, realizar peticiones formales e informales y argumentar de manera sencilla.
- **Recursos fonético-fonológicos**, orientados a mejorar la inteligibilidad mediante una entonación adecuada en preguntas y narraciones, la discriminación de sonidos similares y el uso progresivamente correcto de la acentuación oracional.
- **Expresiones idiomáticas frecuentes y fórmulas de cortesía**, que favorecen la interacción fluida en contextos sociales y educativos habituales.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel B1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Véase apartado 5 del proyecto curricular.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

This is me/Small mistake, big problem/Happy New Year	1 cuatrimestre
A murder in the family/A house with history/Do you believe...?	1 cuatrimestre
What's for dinner?/White gold/Quizzes and quizzers	1 cuatrimestre
Top of the list/In the footsteps of Marco Polo/The cards don't lie	2 cuatrimestre
Culture shock/It's on my list/ Download the app	2 cuatrimestre
It's a classic/Let's go out for dinner!/National Treasures	2 cuatrimestre

Observaciones a la temporalización: Cambios en la consecución de objetivos pueden surgir a lo largo del curso.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza): Véase página 8 del proyecto curricular (apartado 4.1 y 4.2)

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Cada grupo cuenta con un aula asignada en la que se desarrollan las clases de forma regular. En este espacio se trabaja con distintos tipos de agrupamientos —parejas, pequeños grupos o en gran grupo— según las necesidades de cada actividad. No obstante, cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, especialmente en el caso de actividades extraescolares o culturales, se podrán emplear otros espacios del centro o incluso espacios exteriores no vinculados directamente con el entorno escolar, como museos, lugares históricos, restaurantes o centros culturales.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

English File B1 (Unidades 1-12)	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
	Oxford	5ta edición	9780194144025

	<i>Materiales</i>
Impresos	Véase bibliografía recomendada en la página de la EOI de Segovia.
Digitales e informáticos	Véase enlaces web en la página de la EOI de Segovia.
Medios audiovisuales y multimedia	Véase página 11 del proyecto curricular.
Otros	Véase apartado 8 de esta programación (Actividades extraescolares)

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el programa anual de actividades complementarias y extraescolares se incluyen las propuestas del Claustro de Profesores, los representantes de padres de alumnos, el Consejo Escolar y los diferentes Departamentos Didácticos del Centro. Estas actividades tendrán carácter voluntario para los alumnos y los profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

El departamento de inglés presenta las siguientes propuestas:

- Espectáculo de magia: *"Do you speak magic?"*
- Show "Hablando en canciones" (interdepartamental)
- Conferencias presenciales con diferentes ponentes de habla inglesa, tales como representantes de alguna embajada de habla inglesa sobre aspectos socioculturales de su país de procedencia, charlas o conferencias sobre aspectos de interés (cultura anglosajona, medioambiente y sostenibilidad, etc.) impartidas por editoriales o por especialistas en el tema.
- Visita guiada en inglés a las destilerías de whisky DYC en Palazuelos de Eresma.
- Asistencia a proyección de películas en habla inglesa (coincidiendo o no con el festival MUCES si se celebra).
- Actividades relacionadas con la navidad: concurso de micro relatos, gymkhana interdepartamental, villancicos en todos los idiomas, degustación gastronómica de productos representativos de varios países, espectáculo musical.
- Celebración de actividades para conmemorar fechas específicas (día de la mujer, semana del libro, mercadillo solidario, St. Patrick's Day, Halloween, Thanksgiving, etc)
- Visita guiada por Segovia en mayo: nuestros alumnos, ya sean guías profesionales o no, prepararán con nuestra colaboración presentaciones de diferentes monumentos y parajes de la ciudad o alrededores. De este modo se entrenan en un tipo de actividad que les puede ser útil y practican su expresión en inglés, al mismo tiempo que contribuyen a un mayor conocimiento del patrimonio artístico segoviano.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado. En el caso de estudiantes con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, se aplicarán las adaptaciones necesarias en coordinación con el equipo docente y siguiendo las directrices recogidas en el apartado G del Proyecto Curricular. Asimismo, se podrán realizar adaptaciones metodológicas, organizativas o de evaluación para facilitar el acceso al aprendizaje del idioma chino, respetando siempre los principios de equidad e inclusión. En cuanto al desarrollo de las competencias digitales, se fomenta el uso de herramientas tecnológicas como TEAMS, Aula Moodle y el correo institucional de educacyl, con el objetivo de facilitar el acceso a los contenidos, promover la autonomía del alumnado y reforzar el aprendizaje fuera del aula. Respecto a las adaptaciones en las pruebas de evaluación, se seguirá lo establecido en la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, y su modificación en la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, especialmente lo indicado en el artículo 8, punto 4, en relación con las condiciones específicas para la realización de exámenes por parte del alumnado con necesidades educativas especiales.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE EN PÚBLICO.

Véase plan de lectura del centro apartado en la página web de la EOI de Segovia.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El programa ***That's English!*** se compone de doce módulos que se imparten a lo largo de un período de seis años. La estructura modular de estas enseñanzas se ha diseñado con la intención de adaptar el proceso de aprendizaje a las condiciones y necesidades de las personas que, debido a compromisos laborales u otras circunstancias, no pueden asistir de manera regular a clases presenciales. Dado que estas personas pueden tener diversas circunstancias personales, se han establecido objetivos educativos parciales que pueden lograrse en plazos más cortos que un año académico. Por lo tanto, se ha dividido el programa en módulos, que son unidades significativas de enseñanza y aprendizaje con su propio sistema de evaluación.

El estudiante tendrá la flexibilidad de avanzar a través de cada uno de los módulos de manera sucesiva y a su propio ritmo de aprendizaje. Esto permite que cada alumno adapte su proceso educativo a sus circunstancias y necesidades individuales, lo que es especialmente útil para quienes no pueden asistir regularmente a clases tradicionales.

La configuración actual del programa ***That's English!*** se compone de doce módulos:

- Los módulos A2.1 y A2.2 equivalen al nivel A1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos A2.3 y A2.4 equivalen al nivel A2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B1.1 y B1.2 equivalen al nivel B1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.1 y B2.2 equivalen al nivel B2.1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.3 y B2.4 equivalen al nivel B2.2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos C1.1 y C1.2 equivalen al nivel C1 de la enseñanza oficial presencial.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

*Curso de formación para el profesorado “**Aulas Europeas**”, organizado por el CFIE de Segovia.*

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
------------------------------------	--	--	--

Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del departamento
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Trimestralmente y al finalizar el curso	Profesorado responsable del grupo
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación directa, encuestas al alumnado	A mitad de curso	Profesorado y coordinación pedagógica
Coherencia entre la temporalización y el desarrollo real	Comparación entre planificación y ejecución	Final de curso	Profesorado del grupo
Uso adecuado de los materiales y recursos	Valoración por parte del alumnado y revisión interna	Durante el curso	Profesorado y equipo de coordinación

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según el ritmo real del grupo.
- Incorporar más recursos digitales y audiovisuales adaptados al nivel.
- Reforzar la coordinación entre docentes para unificar criterios metodológicos.
- Promover la participación activa del alumnado en la evaluación del curso.
- Revisar y actualizar los materiales complementarios según las necesidades detectadas.

Daniel Bejarano R.
Jefe Departamento de Inglés - EOI Segovia
dbejaranore@educa.jcyl.es

